

**COLECTIVO LORENZO LUZURIAGA**  
**EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

**ÍNDICE**

**1.- INTRODUCCIÓN**

**2.-- TIPOS DE EVALUACIÓN**

- 2.1 Por los requisitos exigidos**
- 2.2 Por su finalidad y propósito**
- 2.3 Por su enfoque metodológico**
- 2.4 Por los agentes de la evaluación**
- 2.5 Por los tiempos**
- 2.6 Por su extensión**

**3.- SUJETOS DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 EVALUADORES**

- 3.1.1 Docentes**
- 3.1.2 Gestores (Autonomías, Ayuntamientos, empresas),**
- 3.1.3 Poder político (Estado, regulador-financiador).**

**3.2 EVALUADOS**

- 3.2.1 Estudiantes**
- 3.2.2 Docentes**
- 3.2.3 Centros**
- 3.2.4 Administración y Sistema educativo**

**4.- CONCLUSIONES**

- 4.1 Consideraciones previas**
- 4.2 Estudiantes**
- 4.3 Docentes**
- 4.4 Centros**
- 4.5 Administración y Sistema educativo**

*Este documento presenta dos partes claramente diferenciadas: Una primera de información sobre las modalidades de la evaluación y los sujetos de la misma; evaluadores y evaluados. Para esta primera parte de información hemos contado con la ayuda inestimable y desinteresada de expertos en el tema: Elena Martín: “Desarrollo profesional y evaluación de la actividad docente”, Alejandro Tiana: “20 años de evaluación educativa en España”, Enrique Roca: “Evaluación para mejorar la educación”, Juan José Reina: “El plan EVA en los centros escolares” y Julio Carabaña con su planteamiento sobre la evaluación y la revisión del documento. La Segunda parte, fruto de la reflexión del Colectivo presenta una serie de propuestas y conclusiones sobre los elementos de la evaluación centrados especialmente en los sujetos evaluados.*

## **1.- INTRODUCCIÓN: EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

La evaluación del sistema educativo ocupa un lugar cada vez más central para conseguir una mayor calidad en la educación junto a otros elementos tales como la actuación profesional del docente, el proceso de diseño y desarrollo del currículo, o la organización y funcionamiento de los centros educativos.

El interés actual por la evaluación de los sistemas educativos en la mayoría de los países se debe sin duda a la creciente demanda que ciudadanos y sociedades plantean sobre el conocimiento del logro de los objetivos de la educación. El sentido que la evaluación tiene en relación con la mejora cualitativa de la enseñanza es precisamente el de proporcionar análisis e interpretaciones válidas y fiables de los datos que permitan forjarse una idea precisa del estado y situación de los componentes del sistema educativo, así como tomar decisiones orientadas a mejorar la actividad educativa de los centros, programas, servicios, etc.

La acción educativa requiere, para su funcionamiento y optimización, autocorregirse de forma continua en función de las posibles desviaciones entre los propósitos iniciales y los resultados reales. No se circunscribe sólo al estudiante como sujeto, sino también al propio sistema educativo en su conjunto y a la pluralidad de agentes que intervienen en y dicha acción.

Toda evaluación requiere precisar qué es lo que se quiere evaluar, los estándares y criterios para hacerlo, así como definir con precisión lo que es susceptible de mejora, o sea qué se entiende por calidad educativa, por ser un buen profesor, las características que debe reunir un centro modélico, etc.

En todo caso hay que tener en consideración que la calidad es un concepto sumamente complejo del que caben diversas interpretaciones que condicionan el proceso de la evaluación. Puede ser entendida como producto económico y de eficiencia -relación resultados y costes- o como satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. Por su complejidad no se debe limitar a los efectos o resultados, debe incorporar los contextos en que estos se sitúan, la valoración de los recursos con que se realizan, las variables contextuales, etc.

La evaluación debe extenderse a todo el conjunto del sistema educativo, y así lo señalan los Organismos Internacionales. En nuestro país falta tradición de evaluación global del sistema educativo: se ha evaluado mucho a los alumnos, muy poco a profesores, centros y programas, y nada a las administraciones educativas o a la aplicación de las leyes y normas estatales.

La adopción de evaluaciones basadas únicamente en el rendimiento de los alumnos o en la competencia de los docentes puede conducir a una «educación para la evaluación», más que a una evaluación para mejorar la calidad de la enseñanza, en todo caso es una evaluación que intenta obtener conclusiones que no le corresponden.

## 2.- TIPOS DE EVALUACIÓN

En principio, hay que tener en cuenta que los tipos y formas de evaluación educativa están íntimamente ligados a la historia de la evaluación en sí misma. Se ha pasado desde la mera calificación de alumnos hasta la evaluación del sistema educativo considerado en su conjunto, tanto a nivel nacional como a niveles supranacionales. Esta extensión va unida a cambios conceptuales profundos que, por una parte, se inician en el momento que se incluye el concepto de Currículo en el mundo educativo y se considera la evaluación como parte integrante y sustancial del mismo; por otra, los progresos de la democracia, exigiendo *transparencia* a los servicios públicos y, según la terminología aceptada, *rendimiento de cuentas*, los avances de la Sociología, y especialmente la Sociología de la Educación, han ampliado el campo de la evaluación educativa y sus métodos.

Se indican a continuación los criterios de clasificación que suelen utilizarse, que no son excluyentes unos de otros, más bien pueden combinarse y de hecho así es en la práctica:

### 2.1 Por los requisitos exigidos:

#### Informal y formal

La evaluación informal, además de comprender aquella que se hace habitualmente de forma espontánea en todos los ámbitos es, en el campo de la educación, necesaria pero no cuantificable con datos.

La evaluación formal exige la toma de datos, con diversas pruebas y su análisis. Su utilidad se corresponde con las calificaciones y la obtención de conclusiones en los diversos tipos de evaluaciones.

Es a la evaluación formal a la que se refiere básicamente este documento.

### 2.2 Por su finalidad y propósito

- **Enfoque de eficiencia:** el énfasis se pone en los factores que inciden en la eficiencia del sistema en términos de gasto-rendimientos. En los años 70 aparecen, especialmente en Estados Unidos, movimientos que pretenden acentuar la dimensión de control sobre las escuelas para incrementar su eficacia y su eficiencia sin equilibrarla con la equidad del sistema.
- **Enfoque pedagógico:** Surge en Europa en la década de los 80 del pasado siglo. Su finalidad es conocer la incidencia que tienen en la calidad del sistema sus diversos componentes: la administración educativa, los centros escolares, el profesorado, los alumnos con una orientación formativa en vez de hacerlo en términos de producto.

Ambos enfoques no tienen que ser irreconciliables, aunque en la realidad las distintas evaluaciones realizadas del sistema educativo se suelen decantar claramente en una u otra dirección.

### 2.3 Por el enfoque metodológico

- **Formativa:** hace referencia fundamentalmente a procesos en marcha y no a productos o procesos terminados. Su finalidad es la mejora, orientación y reconducción de estos procesos, diagnosticando estrategias de mejora. Suele identificarse con la evaluación continua.
- **Sumativa:** se utiliza más en la evaluación de productos o de procesos terminados, con realizaciones precisas y valorables. Su interés se centra en los resultados finales de un proceso o producto para decidir si el resultado es positivo o negativo, de acuerdo a un parámetro de referencia previamente establecido. Con esta evaluación no se pretende mejorar procesos directamente sino que se aplica en un momento concreto, final, cuando es preciso tomar una decisión en algún sentido
- **Cuantitativa:** La evaluación del sistema, en cualquiera de sus niveles o perspectivas requiere metodologías cuantitativas, que comportan análisis estadísticos clásicos con cuestionarios o pruebas estándar cuyos resultados se suelen expresar en números. Utiliza muestras amplias y procedimientos de muestreo con representación de la población
- **Cualitativa:** Con observaciones cuyos resultados dan lugar a informes más sensibles al contexto y más finas para analizar los procesos involucrados y claves que los explican. Utiliza muestras reducidas, haciendo uso de estudios de casos, entrevistas, etc.

### 2.4 Por el agente evaluador o en razón de quién la realiza

- **Evaluación Interna:** los propios agentes del proceso educativo son los que la realizan. El profesor en su clase, el profesorado de uno o varios centros en común, las Administraciones educativas provinciales, autonómicas o nacionales.

Esta evaluación admite diversas alternativas.

- a) autoevaluación: cada uno de los implicados analiza su propio trabajo. La autonomía de los centros fomenta este tipo de evaluación.
- b) heteroevaluación: sujetos distintos a las personas evaluadas analizan los resultados de estas. Pueden estar implicados en el proceso, pero con distintos roles.
- c) coevaluación: unos sujetos o grupos se evalúan mutuamente. Profesores y alumnos, Administración Educativa y Centros.

La evaluación interna es especialmente válida para los gestores de la educación pues el análisis de sus resultados puede servir para la revisión de algunos de sus planteamientos.

- **Evaluación Externa:** la realizan agentes externos no implicados en los procesos formativos, normalmente expertos en evaluación. Las evaluaciones externas son las que pueden tener relevancia política.

Para evaluar el sistema educativo muchos países han creado agencias específicas de evaluación. La evaluación del sistema también se hace con modelos mixtos, con un programa o conjunto de programas desarrollados por diversas instancias y una institución evaluadora que convive con otras que participan en el sistema.

En nuestro país se ha optado por un modelo institucional tanto nacional como autonómico, que se ubicaría entre los modelos mixtos

## 2.5 Por los tiempos o periodos que trata de evaluar

- **Inicial:** tiene una función diagnóstica de la situación de partida del sujeto a evaluar. Cuando son los estudiantes la evaluación diagnóstica se realiza al principio de una etapa de aprendizaje, o cuando hay dudas, durante el proceso en el que un alumno tiene cualquier tipo de dificultad. Puede realizarse tanto al principio de curso, como al principio de cualquier núcleo temático.
- **Continua:** se evalúa de forma permanente el proceso educativo y se van introduciendo estrategias de mejora a lo largo del mismo. Engloba todo el proceso de aprendizaje, y se refiere tanto al profesor, al alumno o a la marcha del proceso.
- **Final:** el propósito de esta evaluación es la valoración de los aprendizajes y competencias alcanzadas al finalizar un determinado proceso: una unidad, un ciclo o un curso, en resumen, la comprobación de resultados. En general va unida a la calificación, promoción u obtención de titulaciones. Los docentes examinan a sus alumnos y el centro otorga Títulos, pero solo por delegación del Estado que es el que tiene el poder de entregarlos

## 2.6 Por su extensión

- **Global:** Pretende abarcar todos los componentes o dimensiones del objeto a evaluar, alumnos, profesorado, institución, programa etc. Se considera el objeto de un modo holístico, como una totalidad interactuante. La comprensión de la realidad evaluada aumenta y se perfeccionan las medidas a tomar cuando, por ejemplo, se trata de una evaluación formativa.
- **Parcial:** intenta el estudio de determinados aspectos, componentes o dimensiones del objeto a evaluar. A veces adquiere la forma de Diagnóstica cuando se consideran aspectos negativos o que impiden

el progreso deseado y, una vez detectadas sus causas, poder incidir directamente en ellas.

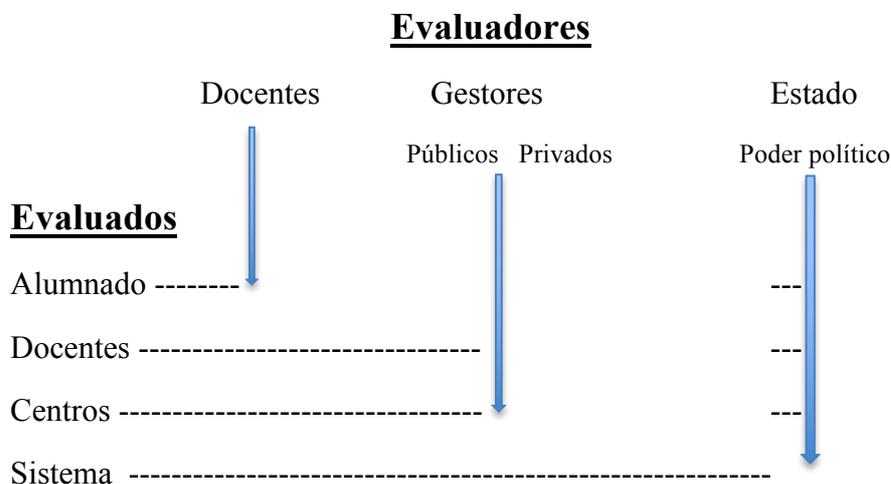
### 3.- SUJETOS DE LA EVALUACIÓN

Son los **evaluadores** y los **evaluados**

Los primeros son los que tienen la competencia y la responsabilidad sobre la parcela de la evaluación que les corresponda: los profesores, las instancias gestoras, empresas públicas o privadas y el poder político al que corresponde la evaluación del Sistema educativo.

Los evaluados se corresponden con los alumnos, los docentes, los centros educativos y sus equipos o las diferentes instancias administrativas hasta el Sistema educativo en su conjunto.

La relación básica entre evaluadores y evaluados queda reflejada en el cuadro siguiente:



#### 3.1 Evaluadores

Los docentes son los encargados de la evaluación de los estudiantes y pueden actualmente, por delegación de los poderes públicos, otorgar los títulos de las diferentes etapas educativas, incluyendo los de educación universitaria.

La evaluación de profesores y centros corresponde básicamente a los gestores de la educación de centros públicos y privados (Administración educativa de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, dirección de empresas).

La evaluación del funcionamiento global del sistema educativo es potestad del Estado, que, además de organismos propios, puede delegar algunas de sus funciones y utilizar datos obtenidos por diversas fuentes. Y es el Congreso el que avala las leyes que regulan el Sistema educativo del país

## **3.2 Evaluados**

### **3.2.1 Estudiantes**

En la evaluación de alumnos existen dos modalidades:

La evaluación individual o del grupo-clase que normalmente diseña, realiza, interpreta y certifica el profesor

Las evaluaciones externas de carácter autonómico, nacional o internacional, diseñadas, aplicadas e interpretadas por organismos o instituciones ajenas a los centros. Las pruebas externas comprenden dos modalidades: las de muestreo que no inciden en el alumnado y las universales o globales, que si inciden en los alumnos como son las de titulación o las actuales pruebas de acceso a la Universidad

a) Las evaluaciones individuales del alumno son inherentes al sistema educativo. Generalmente son bien aceptadas y asumidas por alumnos, profesores y familias. La evaluación individual del alumno y del grupo-clase en sus diversas modalidades, cuantitativa, cualitativa, orientativa y de diagnóstico, no se discute en su necesaria utilización y validez para conocer y, en su caso, mejorar el funcionamiento del aprendizaje de los alumnos.

b) Las pruebas externas de muestreo datan de hace unos cincuenta o sesenta años. Si están científicamente bien elaboradas facilitan una radiografía inicial de los sistemas educativos de los diferentes países o autonomías y permiten detectar aciertos, deficiencias y posibles indicadores que expliquen unos y otros. Su análisis puede aportar información útil para diseñar estrategias de mejora de los sistemas, siempre que no se olvide que los sistemas educativos son muy complejos y que su diagnóstico no se puede limitar a un reducido número de indicadores.

Estas pruebas aportan además datos que permiten análisis comparativos de los resultados de aprendizaje de los alumnos de los diferentes sistemas de nuestro entorno e identificar necesidades específicas en el campo del aprendizaje y consecuentemente diseñar soluciones adecuadas al alumnado

Las pruebas externas universales como las de 4º de la ESO y 2º de Bachillerato, con el carácter de “reválida” para superar la etapa, se pretenden utilizar para otorgar los Títulos de la educación secundaria obligatoria y postobligatoria. Esta capacidad la tienen ahora los Centros escolares y las Universidades, pero en las discusiones de aceptación o rechazo es necesario recordar que las titulaciones se están dando por delegación del Estado.

Actualmente las pruebas externas especialmente las que se han dado en llamar “reválidas” están muy discutidas en su finalidad, diseño, interpretación y validez, tanto para calificar y clasificar al alumnado como para el conocimiento del funcionamiento del sistema educativo y su utilidad en la posible mejora de la eficiencia y calidad de este.

### 3.2.2 Docentes

Los mejores sistemas educativos suelen tener el mejor personal. Pero para conseguirlo es necesario introducir métodos de mejora continua en la práctica docente y ello se ha de hacer a partir de evaluaciones diversas que proporcionen la información necesaria para orientar la práctica docente hacia una mayor calidad.

La ausencia de un control sistemático de la labor del profesorado es algo habitual en nuestro sistema educativo. El Estudio de la OCDE sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (Talis 2013) venía a concluir que el 36% del profesorado español, desde sus inicios profesionales, no ha sido evaluado por método alguno, cuatro veces más que la media de los 33 países de esta organización (9%). España solo es superada en este aspecto por Italia, donde el 70% del profesorado nunca ha pasado por una prueba externa.

Actualmente, tanto en países donde no existe evaluación del profesorado en ejercicio de la profesión como en aquellos que ya la tienen implantada, hay un gran debate sobre cómo realizar esa evaluación: si esta debe ser externa al centro, interna, estándar a nivel nacional, según los resultados alcanzados por el alumnado, etc.

La evaluación del profesorado se plantea con objetivos muy diferentes:

- Para conocer las condiciones de entrada de los docentes y su evolución al inicio de la profesión docente (por ejemplo, para acreditarse como profesor). Se trataría de una evaluación diagnóstica.
- Para conocer la práctica docente con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y los resultados de aprendizaje (evaluación formativa)
- Para establecer el nivel profesional del profesorado y el logro alcanzado por los estudiantes en función de la enseñanza impartida (evaluación sumativa), utilizada también para la rendición de cuentas

El control formal del trabajo docente se puede hacer desde la inspección, con encuestas al alumnado, evaluando conocimientos y notas de sus alumnos, autoevaluación o a través de los comentarios de padres y tutores.

### 3.2.3 Centros

La evaluación de los centros escolares tiene dos vertientes: interna y externa

La evaluación interna o autoevaluación es un proceso evaluativo que se inicia en el propio centro con el objetivo de comprender y mejorar la práctica escolar. Los responsables de la evaluación interna serán los que el propio centro determine: miembros de la dirección, representantes del profesorado, de las familias y de los alumnos, también pueden intervenir agentes externos.

La evaluación externa es una rendición de cuentas y control del funcionamiento de los centros, el diagnóstico de las dificultades, el grado de consecución de los objetivos propuestos, el análisis de sus logros y la

eficiencia en la utilización de los recursos, que permite a los gestores, (la Administración educativa, los empresarios, ...) la correspondiente toma de decisiones.

Los responsables de la evaluación externa los determinan los gestores, es decir la empresa, sea esta privada o pública (Administración educativa). Generalmente se realiza a través de la inspección educativa y de organismos creados para tal fin, con criterios previamente comunes para todos los centros. Hay una gran coincidencia en considerar que es un error identificar la evaluación de los centros con la evaluación y las pruebas del rendimiento de los alumnos si no se introducen en el proceso evaluador otros elementos escolares, tales como la organización del centro, los proyectos, el currículum, la relación con las familias, etc.

La evaluación externa tiene formatos diferentes. Hay evaluaciones del tipo auditoria, con un enfoque empresarial de control externo o evaluaciones controladas externamente que tienen como uno de sus objetivos básicos el fomento de actuaciones internas para la mejora con la participación de los miembros del centro.

El Parlamento Europeo y Consejo, 2001, 60/51 considera de gran interés *“promover la autoevaluación de las escuelas como un método que permite a los centros escolares aprender y mejorar, asociando de manera equilibrada la autoevaluación y las evaluaciones externas”*

Los contenidos a evaluar de un centro van desde la adecuada organización y el funcionamiento del centro respecto al proyecto educativo; los proyectos institucionales; los planes específicos; el grado de satisfacción de la comunidad educativa; etc.

Existen varios modelos de evaluación de centros según se enfaticen la incidencia de los resultados de los alumnos, los procesos internos de la organización escolar o estructuras de funcionamiento, el clima institucional del centro, el clima de las aulas, los aspectos técnicos del centro, los aspectos culturales, la satisfacción de sus miembros; etc.

### **3.2.4 Administración y Sistema educativo**

Cada norma o programa específico emanados de las administraciones educativas, una vez fijados los fines y/o objetivos que persiguen, deben ser evaluado para conocer los logros alcanzados, si los recursos utilizados fueron los precisos, si los problemas detectados se solucionaron o no, para garantizar su continuidad y efectividad.

En nuestro país hasta la actualidad no se ha realizado una evaluación (real) del Sistema educativo de carácter global. El Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE), que nació con la LOGSE, se creó para evaluar el grado de adquisición de las competencias básicas del alumnado, establecer un sistema estatal de indicadores y coordinar la participación española en proyectos internacionales. También algunas Comunidades Autónomas han

creado instituciones u organismos encargados de la evaluación, configurando así una red de instituciones evaluadoras.

Los centros educativos fueron evaluados por la Inspección mediante el Plan EVA que se desarrolló desde 1991 a 1996. En algunas Comunidades Autónomas también se hicieron experiencias de evaluación de centros con diferentes enfoques. Pero nunca se han realizado evaluaciones sistemáticas de la Administración educativa y del profesorado, solamente se han realizado algunas experiencias en Comunidades Autónomas.

El Consejo Escolar del Estado realiza anualmente un Informe sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo, en el que participan todos los sectores educativos en él representados, del que se informa a las Administraciones Educativas, al Parlamento y a la opinión pública.

Y finalmente, la evaluación global del sistema educativo no se agota con los tres clásicos sujetos a evaluar: alumnos, profesores y centros docentes pues la aplicación de leyes y normas estatales, la ordenación académica, el establecimiento del currículo, etc., corresponden al Estado como garante de la concesión de Títulos. Es pues el Estado con sus organismos competentes, como es el Instituto Nacional de Evaluación, el que reuniendo todos los datos detecte y corrija los problemas del Sistema educativo.

#### **4.-CONCLUSIONES**

##### **Consideraciones previas**

Toda evaluación debe servir- una vez recogida y analizada la información correspondiente- para abrir procesos de reflexión y debate con los actores implicados sobre las cuestiones fundamentales o problemas detectados y, consecuentemente, plantear los procesos de cambio necesarios para mejorar la calidad de lo evaluado. Un buen diagnóstico y un informe final de cualquier evaluación no tendrán ninguna incidencia en la mejora de la educación si no van acompañados de propuestas bien planificadas y programadas, de las que posteriormente se deberán rendir cuentas de su ejecución

El objetivo final de la evaluación del sistema educativo es conseguir información para tomar decisiones que incidan en elevar su calidad en términos de eficiencia y equidad. La eficacia de un sistema educativo consiste en conocer su capacidad de escolarizar niños y jóvenes a un coste razonable, favoreciendo el desarrollo integral de cada alumno a la vez que proporciona los conocimientos y competencias establecidas en la legislación vigente. La equidad del sistema precisa, además, abordar en qué medida la escolarización y sus beneficios se distribuyen equitativamente entre diferentes categorías de alumnos, esencialmente según el territorio, género y origen social.

La necesidad de evaluar el sistema educativo es evidente y todos los países avanzados disponen para ello de instituciones o programas de evaluación.

La evaluación final del sistema educativo y las resoluciones que conlleve competen al Estado a través del Congreso de los Diputados.

#### **4.1 Estudiantes**

La evaluación a los estudiantes, más aún en la educación obligatoria, debe tener una función formativa y orientadora. En estas etapas educativas las más recomendables son las evaluaciones continuas realizadas por sus propios educadores, porque de esa manera sus resultados pueden incorporarse de manera inmediata al proceso educativo. Ello no excluye la realización de pruebas generales o globales para evaluar los aprendizajes consolidados al finalizar un curso o una etapa educativa.

Respecto a la evaluación realizada por los docentes, la evaluación final debe ser una consecuencia lógica de la evaluación continua y sistemática que se haya venido realizando durante todo el proceso educativo. El aprendizaje educativo no se expresa adecuadamente sólo por medio de puntuaciones escolares. Ofrecer un informe detallado a las familias y al propio estudiante de su progreso es sin duda una manera más válida y útil que simplemente asignar una puntuación.

Las evaluaciones externas establecidas por la LOMCE - en tercero y sexto de primaria con un carácter informativo y orientador, y en cuarto de la ESO y segundo de Bachillerato, con el carácter de reválida para superar la etapa y obtener la titulación, pueden tener efectos negativos tanto sobre el profesorado como sobre los alumnos, especialmente las “reválidas”

Pueden producir pérdida de opciones para la futura formación del alumnado, ya que el título conseguido tiene consecuencias diferentes según el itinerario establecido en la secundaria obligatoria y causar un efecto secundario no deseado al hacer que la tarea educativa en el último curso de cada etapa se convierta casi exclusivamente en la preparación de las respuestas a unas pruebas según el modelo que se proponga. Una carrera constante de obstáculos y superación de pruebas puntuales externas al final de cada etapa es antipedagógica y provoca en el alumnado un proceso tedioso y estresante que asfixia el interés por aprender.

Sin embargo, el mundo cada día más globalizado en que vivimos, como es el caso de nuestro país y el de algunos otros de nuestro entorno, y la descentralización de la gestión de las competencias educativas pueden hacer necesaria la implantación de pruebas de evaluación externas fiables, y válidas y con garantía de rigor en la interpretación de sus resultados, no utilizándolos en ningún caso para fines diferentes de los que, técnicamente, están previstos en su diseño.

Las pruebas externas pueden servir para conocer el funcionamiento del sistema educativo. Por una parte, descubrir al profesorado y a los centros que hacen bien su trabajo para difundir sus experiencias que, en su caso, puedan servir de apoyo en la formación de otros docentes, y, por otra, para detectar los problemas de determinados centros y proponer propuestas de mejora. Si el verdadero sentido de las pruebas es el de conseguir

información fiable y válida para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, debiera existir el compromiso, con carácter previo, de garantizar los recursos y medios suficientes para solucionar los fallos que se detecten; de lo contrario se desvirtúa su objetivo y difícilmente puede conseguirse credibilidad entre los docentes. Detectar problemas y no diseñar estrategias para resolverlos carece de todo sentido.

Pero se debe tener en consideración que la utilización de las pruebas externas como un instrumento para objetivar y homogeneizar los criterios a la hora de otorgar titulaciones puede plantear probablemente más problemas de los que resuelve. Suscitan un amplio rechazo en los diferentes sectores de la comunidad educativa. Con frecuencia terminan causando un efecto secundario no deseado de reorganización de la función docente y del proceso de enseñanza aprendizaje, haciendo que la tarea educativa en los cursos afectados se convierta casi exclusivamente en la preparación de la respuesta a las pruebas, falseando sus resultados y provocando el abandono de otros objetivos. Es discutible, por tanto, su utilidad para condicionar la concesión de Títulos o Diplomas.

En todo caso las pruebas externas deben tener siempre un carácter diagnóstico y formativo, reunir el máximo rigor científico en fiabilidad y validez, y reducir lo más posible los errores de medida. En caso de realizarse por muestreo es de suma importancia garantizar la representatividad de la muestra.

La aplicación y corrección de estas pruebas y su posterior interpretación requiere igualmente una adecuada preparación de los profesionales responsables de hacerlo. La credibilidad que ofrezcan los evaluadores es factor de suma importancia para garantizar su posterior utilidad.

Además, hay que tener muy en cuenta que las pruebas externas suelen tener unos objetivos limitados. La evaluación externa puede marcar “lo importante” y si un determinado elemento curricular no se evalúa se tiende a pensar que probablemente no es demasiado útil o importante. Por ejemplo, aprender a convivir, a pensar y a ser crítico o la educación de los valores son objetivos de la educación difícilmente evaluables mediante pruebas objetivas y pueden verse amenazados o tener una prioridad baja en un currículo escolar establecido en gran medida de acuerdo con los resultados de exámenes objetivos.

## **4.2 Profesores**

La evaluación de los docentes es competencia de las Administraciones educativas a distintos niveles y a las empresas.

Dos modalidades de evaluación del profesorado serían la de rendición de cuentas de los profesores y la formativa ligada al desarrollo profesional.

En cualquier modalidad elegida, una evaluación adecuada de la práctica docente debería diseñarse conjuntamente con evaluaciones diagnósticas del alumnado y con evaluaciones de centro puesto que la evaluación de la función docente es sólo una pieza, aunque básica, del sistema educativo y

sin analizar y modificar otras sería difícil que se consiguiera producir una mejora significativa.

La evaluación del profesorado ha de ayudar a su desarrollo profesional y estar ligada con la carrera docente. Sin dimensión formativa, sin ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y sin mostrar las mejores prácticas de las escuelas, ningún control será útil para contribuir a la mejora de calidad de su enseñanza.

En cualquiera de las modalidades de la evaluación docente se precisa considerar los siguientes aspectos:

- a) Si las evaluaciones a realizar han de abarcar a todo el profesorado y si estas han de ser voluntarias u obligatorias (con el coste que estas últimas suponen) y en que periodos debería efectuarse a lo largo de la profesión
- b) La repercusión o consecuencias de la evaluación: en el ingreso inicial, en la mejora de las condiciones profesionales (incremento salarial, promoción de la carrera docente, tiempo libre...), en la formación permanente, ...
- c) Los fundamentos de los referentes o indicadores de calidad y a partir de ellos la definición de niveles de competencia y el establecimiento de los criterios y estándares
- d) A qué institución o a quienes corresponde ser los evaluadores del profesorado: Expertos externos, Equipo directivo o cargos del centro, pares, autoevaluación...
- e) Cómo utilizar las evaluaciones en el Estatuto Docente (cuando se negocie) y si se vinculan con la carrera docente. Y ante las demandas de objetividad, decidir cómo se pueden establecer mecanismos que la garanticen

Es necesario avanzar hacia una cultura de la evaluación de la actividad docente. Para lo cual se precisa, además de consultar, discutir y negociar con todos los implicados en todo el proceso, utilizar estándares amplios, variedad de procedimientos, de evaluadores, y establecer nuevos sistemas de evaluación con un carácter de experiencia piloto que permitan mejorar los procedimientos y ganar la confianza de los docentes.

No debe vincularse la evaluación del docente con el nivel de rendimiento del alumnado -ya sean por las calificaciones que otorga el profesor o las obtenidas por los estudiantes en pruebas externas- puesto que en los resultados de los alumnos influyen gran cantidad de variables de índole muy diversa.

Para hacer de la evaluación docente un instrumento válido para la mejora de la calidad de la enseñanza es necesario que entre los méritos reconocidos se contemple la valoración de la práctica del profesorado en el aula y en el centro. Además, para establecer la carrera docente se precisa determinar qué elementos cuentan para el *mérito docente*, no solo la antigüedad, haber ejercido en puestos directivos, los certificados de asistencia a cursos o la adquisición de titulaciones más altas que las necesarias, sino que deben

unirse al ejercicio de la acción educativa en situaciones de especial dificultad, la participación en proyectos innovadores, o la contribución en la formación del profesorado novel.

### **4.3 Centros**

La evaluación de un centro escolar, orientada hacia su mejora, debe apoyarse prioritariamente en la evaluación interna, aunque se sugiere complementarla con una evaluación externa colaborativa que se puede promover desde dentro del centro, por el deseo de profesores o directivos de acreditarse o de conocer su situación, fortalezas y deficiencias, o de contrastar los hallazgos de la autoevaluación

La evaluación externa a los centros debe tener tanto una función formativa, proporcionando información para la planificación y el perfeccionamiento, como sumativa para la certificación y la rendición de cuentas. Pero no debe servir para realizar comparación entre centros y calificarlos como mejores unos que otros. Cada centro es un microcosmos con entidad propia que debe ser enfrentado a su propia realidad sin establecer comparaciones externas con otras instituciones escolares.

Como cualquier evaluación -tanto la interna como la externa- precisa una planificación sobre la recogida de información de los elementos a evaluar y su análisis posterior que permitan en consecuencia determinar algunas medidas que redunden en la mejora de la actividad educativa del centro.

La autoevaluación, para que pueda llevarse a cabo con éxito, precisa de un liderazgo del director o de un agente evaluador que ayude al grupo a que tome conciencia de la importancia de la capacidad de la propia organización escolar para su mejora.

En todo caso, lo importante es la capacidad del centro para detectar y reconocer sus puntos débiles, así como la forma de enfrentarlos. Una buena organización de un centro modélico se caracteriza por poseer estructuras y procedimientos para detectar e identificar la existencia de problemas, descubrir las posibles soluciones, aplicarlas y medir su eficacia. En síntesis, tener capacidad para autoevaluarse permanentemente y resolver los problemas detectados con un mínimo de energía, de forma que los mecanismos usados para solucionarlos, no sólo no se debilitan, sino que se mantienen y refuerzan.

Es siempre necesario el impulso y el apoyo técnico que la Administración educativa preste a los centros para que puedan desarrollar sus procesos de evaluación interna, ofreciéndoles un modelo y un conjunto de indicadores que faciliten la autoevaluación de su organización y funcionamiento.

En ocasiones es mejor que sea el propio centro el que decida las prioridades de trabajo en los planes de mejora. Las autoevaluaciones significan un mayor compromiso por parte del centro.

Un importante dilema es si los resultados particulares de las escuelas deberían hacerse públicos. Por una parte, las escuelas podrían ser sometidas a poderosos incentivos si sus resultados se dieran a conocer. Por otra parte, este tipo de información, si está a disposición del público, puede comportar estigmas y considerables insatisfacciones, especialmente entre los padres cuyos hijos van a escuelas que tienen un pobre resultado.

Los *rankings* de los centros educativos financiados con fondos públicos son peligrosos. Su publicación tras algunas la evaluación externa se justifica para que las familias sean libres de elegir y que los centros compitan. Pero ello es un modelo mercantil inapropiado en un Sistema educativo.

#### **4.4 Administración y Sistema educativo**

La evaluación política del funcionamiento del conjunto del sistema educativo la realizan tanto el Estado como las Comunidades Autónomas a través de los Institutos de Evaluación u otras instituciones encargadas por las administraciones públicas, que deben presentarse ante los parlamentos correspondientes y ante la opinión pública.

En un Estado en el que la enseñanza se ha descentralizado como es en España, este y todas las Comunidades Autónomas necesitan disponer de una evaluación que les suministre información sobre la globalidad del sistema educativo y las desigualdades interterritoriales para elaborar de manera coordinada planes de mejora de la calidad del sistema y corregir las desigualdades.

Hay que evaluar la gestión de la calidad del sistema globalmente explicitando los elementos que inciden en ella porque si no se define operacionalmente tampoco podrá medirse y si no se puede evaluar tampoco se podrá gestionar su logro

Existen elementos del sistema educativo cuya responsabilidad recae directamente en los gestores de las Administraciones autonómicas y que deben ser evaluados si lo que se persigue es alcanzar cotas de mayor calidad de la educación de todos los ciudadanos: la asignación de los recursos financieros, la gestión del personal docente, la construcción de centros educativos, el control global de la acción educativa de los centros, la normativa de la admisión del alumnado, etc. Actividades todas ellas precisas de ser evaluadas para identificar las necesidades y problemas y poder planificar e implantar estrategias y recursos para solucionarlos y lograr los objetivos propuestos.

Tareas como planificar, organizar, dirigir y controlar son tareas administrativas que pueden tener diferentes enfoques, más o menos jerárquicos o participativos, orientada a crear una cultura organizativa democrática y eficiente que garantice la participación activa y responsable de los agentes de la educación.

Para una amplia evaluación, muy compleja dada la variedad de elementos que pueden estudiarse, se hace necesaria una planificación global sostenida por proyectos concretos en los que se propongan los objetivos a conseguir, la metodología, la dotación económica necesaria, los agentes de esa evaluación y la retroalimentación posible a partir de los datos obtenidos. En cualquier caso, al igual que en toda evaluación, es necesario explicitar referentes o indicadores globales para poder analizar todos los elementos y decidir qué institución y quién evalúa.

La evaluación de la Administración debería ser realizada no sólo con una autoevaluación. Debe someterse a una evaluación externa, participativa con los sectores implicados y en cuya gestión deberían contribuir fundamentalmente el INCE y los respectivos Consejos Escolares a nivel estatal y autonómico.

Diciembre 2016